



Concejo Deliberante
Departamento Capital
La Rioja

En el Bicentenario de la Patria



ORDENANZA N° 4.747

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Municipal al “3º Encuentro Nacional de Poetas Jóvenes La Rioja 2.010” que se realizará los días 11 y 12 de Noviembre del corriente año, en las instalaciones del Teatro Víctor María Cáceres, dentro del marco de la Feria del Libro 2.010.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los tres días del mes de Noviembre del año dos mil diez. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista (Concejal Víctor Luís TELLO).-

g.d.